Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2018
ID N° 349.830

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 23 días del mes de JULIO del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con treinta minutos el Mg. Edgar Francisco Fretes Cristaldo – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 4/2018 – **"Construcción de empedrado y adoquinado", con ID N° 349.830**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo – Director de la UOC
- CPN. Adriano Daniel Arredondo – Asistente Administrativo UOC
- Daniel Leguizamón Valiente con C.I.N° 4.048.756

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ RUC: 758300 TEL: 240-042/0971 - 811480 CORREO: ardisa2008@hotmail.com
- ✓ LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN RUC: 822165 TEL: 240927/0971 800764 correo: elepedecon@hotmail.com
- ✓ PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ RUC: 4058751 TEL: (0336) 270-186/0972/898-105 CORREO pedrobogadom@hotmail.com
- ✓ VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ RUC: 2810044 TEL: 0331242950/0971801717 CORREO natyabente@hotmail.com

JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA RUC 435139 TEL: 271366/0971811405 CORREO: alcides1alvarez@hotmail.com

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.
- ✓ **"NELMAR CONSTRUCTORA"**
- ✓ **"SICSA"**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que:
NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por Lotes).

Oferente	Lotes	Precio Total
SICSA	1 Construcción de adoquinado	92.463.000
NELMAR CONSTRUCTORA	2 Construcción de Empedrado	413.711.000

6- **Verificación de los documentos presentados**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de

conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
SICSA	Presenta	PResenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	N° 1505424
Nelmar Constructora	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	No presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

A Partir de esta etapa del proceso, se suspende todos los procedimientos del presente Llamado hasta tanto recibamos la aprobación del Equipo Económico Nacional ajustándose al Decreto N° 9087 de la Presidencia de la República del Paraguay.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 9:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. Adriano Daniel Arredondo
Asistente Administrativo UOC

Mg. Edgar Francisco Fretes C.
Director de UOC

Daniel Leguizamón Valiente
C.I.N° 4.048.756